

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

ON NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En «El Obrero» encontramos el detalle de una broma en que hasta el carcelero ha tenido parte y por la cual no quiere pasar el que ha sido objeto de ella. Dice así:

«El ciudadano Andrés Sanchez, del partido de S. Benito, preso que fué por el inspector de policía ciudadano Hermosa y conducido á la carcelacion por robo de un cerdo, ha sido puesto en libertad sin dar siquiera parte al juzgado.

Parece ser que habiendo dicho el preso que el robo lo habia verificado de broma, siguiendo esta broma lo han puesto en la celda libremente.

Llamamos la atención de quien corresponda, para que se eviten abusos de esta especie. Pues «no creemos» justo ni procedente que se gasten bromas con las leyes penales, tanto mas cuanto que existen pruebas de que el hecho en cuestion, si ha sido una broma, ha sido bastante pesada.

Que lo pregunte si no al ciudadano José Antonio Carceles, dueño del cordón rojo (de broma por supuesto), que antes dió parte á la autoridad y ahora se llega á denunciar esta falta de justicia.

Nosotros sabemos que en analogo caso se halla el dueño de la tienda de la casa número 7, de la calle de Rillo, si mal informado no estamos, el cual es víctima de otra broma y esta se le hace muy pesada, pues sin obtener el resarcimiento de lo que perdió, lleva ya gastado otro tanto en derechos de juicios, demandas, etc. que se cobran por más que no surten efecto.

Estamos bien a se, una de calificar de broma casos de esta especie.

Como nuestro colega «El Obrero» la historia de todos los empleados repulicanos federales? Nosotros, y por toda contestacion á un sueldo en que sus ideas que en nuestro partido hay menos honores, honrados que en el nuestro. La encuesta nos estudie y revise documentos y deje de hablar en términos tan absurdos.

«El Noticiero» anuncia que ha sido para Madrid su amigo (que maña da y era amigo de todo el mundo) D. Floriano Vique, oficial del gobierno de esta provincia.

El vapor español *Genil*, saldrá de Sevilla el miércoles 2 del actual, á las cuatro de la mañana, para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols y Marsella.

Dice «El Independiente» de Granada: «¿Cuáles serán los méritos republicanos del nuevo señor ministro de la Guerra? Esto se preguntan los que en esta ciudad le vieron en los últimos tiempos de la dinastía caída.

Era un día lluvioso, á pesar de lo cual meció formar á las tropas en orden de parada. Cuando llegó la hora del desfile, caía el agua á torrentes; pero el general con la cabeza descubierta, quizá no lo notaba, entusiasmado como estaba dando vivas á D. Amadeo, que hacia repetir á las compañías que iban pasando, enfureciéndose cada vez que los vivos no eran contestados con fuerza.

«Este es necesario comentario».

Con fecha 2 dice lo que sigue «El Eco de Cartagena»:

«Ayer comenzaron á prestar servicio los 14 serenos nuevamente nombrados por el ayuntamiento».

Con estos son 28 los vigilantes que el municipio paga para el servicio de noche.

«En la noche última han recorrido la población numerosas patrullas de voluntarios móviles».

«La guardia que los voluntarios de la república daban en el municipio ha desaparecido de día, sustituyéndose un reten durante la noche».

Nuestro paisano Manuel Carceles, asistió anoche al club de la calle de Jara, donde pronunció un discurso en sentido contrario al gobierno, que fué muy aplaudido por la numerosa multitud que se apiñaba en aquellos espacios salones.

Es esperado en esta ciudad el diputado de la extrema izquierda D. José Prunio.

«Hoy ha sido cubierto con lienzo, la imagen de Nra. Sra. de la Caridad, que pintada al fresco existía en la fachada de una de las casas de la plaza de San Sebastián».

«El Sr. Salmeron gestiona y espera conseguirlo con el regreso de la minoría».

«El Almanaque Mensual correspondiente al mes de julio, contiene los siguientes trabajos: satíral, fases de la luna, salida y puesta de sol, ferias y mercados, enfermedades, higiene, agricultura, los vientos, cocina y una escogida seccion literaria que comprende: *El beso del diablo*, leyenda por A. Sanchez Ramon; *Invocacion*, por A. Omsio; *Mariposa*, por José Puig Perez; *Entre la tierra y el cielo*, por A. Hernandez Perez; *El picaro mundo*, por Pi; charadas, fagas, etc., y anuncios. Se venden los números publicados y se admiten suscripciones en la administracion de LA PAZ.

En el sorteo de loteria celebrado ayer, 3 del corriente, ha salido premiada con el mayor el billete núm. 5.369 y por consecuencia los regalos que en todos los sorteos da nuestro colega «El Chocolate» han correspondido á su suscriptor núm. 59 D. Primitivo José de Soria.

Ayer subió hasta 33 y medio grados centígrados, á las 2 de la tarde el calor que experimentamos.

Como siempre hemos tenido por costumbre, seguimos enviando todos los días el número correspondiente á cada uno de nuestros suscritores de fuera. Sirva de aviso á los que quieran recibir hasta tres juntos en uno día y no recibirlos en otros.

A «El Obrero» le ha remitido el siguiente escrito que debe tomarse en cuenta:

«Ya que tanto se desvela «El Obrero» en corregir ó denunciar abusos, le indicamos el de los aparceros notariales, obra del funesto Moderador Rios; en el cual se impone una contribucion del uno por ciento sobre el importe del contrato y hay caso en que el notario toma 2, 3, 6, y hasta 10,000 reales por una ó dos horas de un trabajo rutinario y hasta sujeto á fórmulas. Qué escandaloso! ¿Cuánto tiempo y cuanto sudor necesita el jurista, el artesano y el industrial para reunir esta suma! Así se ve que hay notarios, que perciben muchos miles de reales al año, arrancados con frecuencia al infeliz que tiene que pedir prestado; es decir á la miseria. Hace pocos días á un desgraciado que tuvo que cancelar y renovar una hipoteca le cobraron 3,500 reales por derechos de escrituras y 2,500 reales de derechos á la Hacienda. Al que se ve ahorcado tirante de la cuerda. Clamen Vos, porque desaparezca esta atrocidad y que vuelvan los antiguos aranceles: algo por el pueblo».

El señor ministro de Estado, D. Eusebio Masanero, siendo alcalde constitucional de Alicante publicó un bando en el que decía que los dueños de las tabernas y tiendas de vinos, serian considerados como cómplices de los delitos que cometieran los que se embriagasen en sus casas, y entregados como tales á los tribunales; es decir, así como lo consignado en el bando del Sr. Hidalgo, es hacer una solemnísima abdicacion de las doctrinas fundaméntales del partido republicano.

Ha sido nombrado inspector de labores de la fábrica de tabacos de Alicante D. Ricardo Chapuli y declarado cesante D. José Verges.

El día 2 llegaron á Alicante los decretos que deben librarse en Alicante en las corridas del 19 y 20 de este mes.

Ayer pasó una comision del claustro de la Universidad libre de esta provincia á visitar oficialmente al Sr. Altadill, gobernador de la misma. Parece que los profesores salieron altamente complacidos del espíritu que anima al representante del Gobierno central en nuestro territorio, aun cuando según opinión de alguno de ellos, los laudables deseos del Sr. Altadill se estrellarán ante los obstáculos que esta cuestion presenta. De desear fuera, sin embargo que los sacrificios que el rector y claustro universitario vienen haciendo, desde hace cuatro años, tan generosa y desinteresadamente, obtuviesen el éxito que en su patriotismo se propusieron, que fué dotar á la capital de una escuela universitaria que aumentase sus mejoras para el porvenir. De cualquier modo justo es consignar que el Sr. Altadill

participa de tan nobles aspiraciones y desea verlas realizadas.

En el mes de junio último han sido degollados en el matadero público de Cartagena 2.805 carneros con 98.175 libras de peso y 56 vacas con 15.500.

Se han consumido por lo tanto 113.675 libras de carne durante los treinta días de junio, ó sea 3.789 por día.

En Murcia se consumen de 300 á 800 segun los datos oficiales.

Mañana hará su debut en la plaza de toros de Cartagena la compañía de acróbatas dirigida por D.ª Amalia Carmona.

Dice «El Obrero» «Lenguas malvadas y enemigas sin duda de toda reputacion sin mancha, han dado en suponer agios y prevaricaciones en la diputacion provincial y municipio, entre cuyas habillitas se mezclan los nombres de espartos, ocellones, y otras que la razon se resiste á creer».

Nosotros nada sabemos de agios, pero ya que segun «El Obrero» se hab a y hay un refran que dice que cuando el río suena agua piedra lleva, bueno sera, que como nuestro colega desea, se haga la luz en ese punto y se castigue en su caso á los calumniadores, ó á los culpables si los hay.

Respecto á prevaricatos no defendéremos á la comision.

El vapor español *Andalucia*, saldrá de Sevilla el viernes 4 del actual, á las nueve de la mañana, para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamos y Marsella.

Para Montevideo, Buenos Aires y puertos del Pacifico, saldrán de Sevilla en el mes de julio, cinco hermanas vapores en los días 3, 14, 18, 27 y 29.

Admiten carga, y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª cámara.

Para informes de puertos de salidas y demas pormenores, dirijirse á su agente en Sevilla D. Leoncio del Campo.

Continúan en Sevilla las prisiones, pasando ya de treinta el número de los detenidos á consecuencia de los últimos acontecimientos.

En Sanlúcar se ha dominado tranquilamente el conflicto, estando ya todo terminado.

El vapor *Amalia* sale de Alicante todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

El vapor *Natalid*, sale de Alicante para Aten, Denta y Argel, los martes por la tarde.

De Argel para Alicante los sábados por la tarde.

Segun la circular de la direccion general de correos y telégrafos, fecha 20 del pasado, desde 1.º del actual deben ser renovados todos los sellos de comunicaciones que hoy se hallan en circulacion, de los que podria continuar haciendo uso el público hasta el día 10 del actual, en cuya fecha la correspondencia que se imponga con sellos de los caducados quedará detenida como no franquada.

Los periódicos de Málaga publican el manifiesto de despedida del Excmo. á Iustrisimo Sr. Obispo de aquella diócesis, precedido de todos los documentos que han mediado entre dicha autoridad y el municipio para el desahucio y derribo de los conventos, y la expropiacion del palacio episcopal para instalar las Casas Constitucionales.

El escrito del prelado está dictado bajo el sentimiento que en su animo debió producir un hecho tan escandaloso y la visita que tuvo, cuando se hallaba en cama, de algunos voluntarios para exigir la contestacion.

El obispo se ausenta de Málaga con el mayor dolor, en vista de que su presencia nada puede evitar ya, pero protestando de las arbitrarias y anticatólicas disposiciones del municipio.

El oficio pasado al Excmo. Sr. Obispo de Málaga ordenándole abandonase su casa-palacio, funda el acuerdo que motiva la orden en que el ayuntamiento

está inspirado en el deseo de las grandes reformas de que tanto necesita la noble y oprimida ciudad de Málaga y concluye con salud y república federal, «acudamos obispo de esta diócesis».

Bueno dice aquel ilustré prelado, no es posible creer que la opresion consista en que el obispo habite una casa-palacio, cuyo terreno y obra es de propiedad exclusiva de sus antecesores que se lo legaron, y no del Estado, y menos del municipio, que apoyándose en el derecho de la fuerza y no en la fuerza del derecho se lo apropia.

Mañana noche concluirá sus funciones en el teatro de Cartagena la excelente compañía de Zamora, que está siendo objeto de mercedos ovaciones.

Ha sido nombrado inspector de Beneficencia particular de esta provincia don José Morales Perona.

Dice «El Diario mercantil» de Málaga: «Se asegura que entra en los proyectos del ayuntamiento acordar la demolicion del hospital de la Victoria, puesto que por falta de guarnicion se hace necesario ese establecimiento».

«Ayer continuaban desocupándose los conventos cuyo desahucio se habia acordado por el ayuntamiento en el fatal y perentorio plazo de tres días».

«Ayer tomaron posesion de sus respectivos puestos los empleados nombrados para sustituir á los que el Ayuntamiento ha acordado declarar cesantes».

«Ayer mañana empezaron á desocuparse las oficinas y archivos del palacio episcopal y del noviciado del excoletisimo Sr. Obispo de esta diócesis».

«Muchas personas piadosas han recogido en sus casas á las monjas de los conventos desahucados, algunas á impedidas, y á otras que por carácter de familia y no haber en los conventos que se han excluido de la orden de derribo quedaban sin albergue».

«Una comision del ayuntamiento se ocupaba ayer mañana de inventariar las alhajas, muebles, etc., de los conventos que han sido desocupados en virtud de las órdenes comunicadas por el municipio».

«Parece que se trata de hacer expropiacion las órdenes de demolicion á las ermitas de S. José y de S. Lázaro, situada la primera en calle de Granada y la segunda en calle de la Victoria».

«Se asegura que en vista del estado ruinoso en que se encuentra la ermita de S. Francisco situada en el Compás de la Victoria, se va á disponer que sea examinado su estado por el arquitecto municipal para proceder segun su dictamen á lo que corresponda».

En la madrugada de ayer fué asesinado uno por otro con quien venia dos de una de las calles inmediatas á la de San Antonio. El muerto, de apellido Montano, vino á caer cerca del colegio de San Fulgencio y falleció pocas horas después de su entrada en el hospital; el crimen se efectuó con arma de fuego; verificando dos ó tres disparos. Hemos oido decir que es conocido el agresor y que se anda en su busca, con cuyo objeto salieron unas patrullas, después del suceso, de la guardia del principal. El asunto origen de esta crimen han sido unas desgraciadas hijas de Eva.

Nosotros hemos oido hablar en distinta sentido que «El Noticiero» respecto de la critica hecha por nuestro amigo el señor Tejera, publicada en «El Chocolate».

El que LA PAZ haya trasladado á sus columnas el juicio crítico de un amigo suyo, en el cual manifiesta que los defectos que nota, estan oscurecidos por bellezas de superior ley, cual la luz del sol hace desaparecer las manchas que le empuñan, no puede hacer creer que nos hayamos arrepentido de los elogios que pública y privadamente hemos tributado al Sr. Herranz, por ser justamente merecidos como el mismo señor Tejera consigna al darle su enhorabuena.

Para evitar incendios en los campos se ha dispuesto en Córdoba que desde el presente al 15 de agosto usen techos de lana los cazadores.

«El Obrero» anuncia el fallecimiento del conocido y consecuente liberal don

Francisco Borja, ocurrido en el partido de Churra donde residia. Lamentamos la pérdida que el partido liberal tiene, y sentimos este nuevo dolor para su familia que hace un año experimentó otro no menos sensible con el fallecimiento de D. José Borja.

Hé aqui el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de mayo último

| | MURCIA. | PROVINCIA. |
|----------------------------------|----------|------------|
| | Ps. Cts. | Ps. Cts. |
| Hectótiro de trigo | 20,70 | 19,69 |
| de cebada | 8,62 | 8,78 |
| de centeno | 12,14 | 12,14 |
| de maiz | 14,14 | 12,39 |
| Kilogramo de garbanzos | 0,54 | 0,54 |
| de arroz | 0,46 | 0,48 |
| de carnero | 1,05 | 1,07 |
| de vaca | 1,44 | 1,59 |
| de tocino | 1,48 | 1,43 |
| de paja de trigo | 0,03 | 0,02 |
| de paja de cebada | 0,03 | 0,02 |
| Litro de aceite | 0,83 | 0,81 |
| de vino | 0,23 | 0,30 |
| de aguardiente | 0,69 | 0,65 |

Precio máximo del trigo, en Cartagena 22'00
mínimo de id., Caravaca 17'76
máximo de la cebada, en Cartagena 10'18
mínimo de id., en Lorca 8'10

El día 15 de setiembre próximo vendero se procederá por el ingeniero jefe de montes de esta provincia, al deslinde y segregacion de la hacienda denominada «Montes de Abajo» propia de don Juan de Dios Mata y Lozano, situada en el término de Caravaca, en la parte que continúa con los montes que el Estado posee en el expresado término.

«El periódico para todos» que publica en Madrid el conocido editor D. Jesús Gracia, ha dado á luz el núm. 25, que contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Teatro.—El rey del puñal, novela, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—La embriaguez (conclusion), por D. Teodoro Tarrago.—Honor de esposa y sazón de madre, novela, por D. Ramon Ortega y Fries.—Reverdes de Valladolid, por D. Abdón de Paz.—La tradición, por don Eduardo de Palacio.—El tio Moteva, por D. J. Velazquez y Sanchez.—La concepcion de Maribó, por D. Eduardo de Palacio.—El puñal de oro, novela por don Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—Historia de la insurreccion carlista en 1873, por D. Antonio de San Martin.—Variedades: Un drama horrible: Tucumá; Maravillas del Panamá, por don Robustiano Armijo de Cusela.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—El tio Moteva, (dos grabados).—Historia de un corazón (seis grabados).

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias. En el establecimiento de LA PAZ se admiten suscripciones.

Anoche á las nueve y media fueron sorprendidos dos hombres y dos mujeres que venian pasando las altas horas de la noche en una casa de la calle de Saavedra (Rambla) esquina á la de Santa Quiteria, que se habia deshabitado, y en cuya persecucion se ocupaba el cuerpo de orden público.

En la casa se han encontrado escasa de cuerda y herramientas que no deja duda de que se fraguaba algun robo en las casas de esa manzana.

Se sospecha de que estos individuos sean los autores de algunos de los robos cometidos hacia á fines de invierno, pero de todas maneras el servicio prestado por el Sr. Fernandez Hermosa y sus dependientes es de gran importancia.

Esta noche entrará de servicio la 5.ª compañía del 2.º batallon de voluntarios. El jefe de día es el ciudadano Manuel Maledo.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO del servicio particular de LA PAZ. Madrid 5 á las 11'20 m.

El centro de la cámara se opone á la suspension de las sesiones.

El Sr. Salmeron gestiona y espera conseguirlo con el regreso de la minoría.

Carles.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta no trae partes del teatro de la guerra.

Diario de Barcelona:

«Los de Jatalaia siguen hablando de la accion de Pedradreta. Per una extensa carta se le da otra version muy distinta de la de La Imprenta. De ella aparece que hubo momentos en que Cabrinetti se vio envuelto y la victoria decidida por los carlistas; pero rehecho aquel, y habiendo caido gravemente herido el intrépido jefe de la caballeria carlista Vilagelin, se terminó la accion sin que por ninguno quedara el campo, retirándose unos y otros.»

Se nos dice que Savalls ha establecido un riguroso bloqueo á las poblaciones de Bañolas, Besalú, Tortellá y Olot, y parece que los comandantes militares de algunos de estos puntos han manifestado á la autoridad militar que aún cuando operan en aquellas zonas las columnas de Navarra y San Fernando, su estado de disciplina no da garantía alguna para el buen éxito de sus operaciones, toda vez que lo dificultan las pocas simpatías que tienen en el país, debido á los excesos que cometen en propiedades y personas, sin embargo de los esfuerzos humanamente posibles que hacen sus jefes y oficiales.

Además trae una extensa carta de Calleja, refiriendo la entrada de los carlistas en Vallmanya cuando el pueblo estaba celebrando la verbena de San Pedro, habiendo habido una refriega con la fuerza del regimiento de Cádiz, que estaba en el fuerte, resultando muerto un soldado herido otro.»

Diario de Tarragona:

«Personas llegadas á última hora de la parte de Mora, nos aseguran que la partida de Vallés, Gerócsy y Gura de Fix, cobraron ayer tarde la contribucion de Masroig, dirigiéndose luego hacia Garcia, en cuyo punto seguramente habrán pernoctado.»

La Imprenta:

«Una partida carlista no muy numerosa penetró anteañoche á las nueve en Calleja. De la cual volvió á salir llevándose en rolletes á varios propietarios. En la estacion, que está fortificada, habia un destacamento y un sargento con solos siete soldados que le siguieron; fué á atacarlos, resultando un soldado muerto y otro herido. Los carlistas tuvieron tambien algunas bajas.»

—Al mismo periódico le escriben de Vich:

Vich 29 de Junio de 1873.—Ya tenemos el bloqueo. Da grima que un puñado de fanáticos puedan más que el Gobierno constituido; á una simple orden comunicada á los pueblos inmediatos es respetada y obedecida por toda la comarca, y la ciudad de Vich que se resistió al pago de la contribucion que le exigen los enemigos constantes del reposo público, se v privada de comunicaciones, paralizado su comercio y perjudicados todos los que han de vivir de su trabajo; y todavía muchos dirán en las capitales que los carlistas no existen, siendo así que dominan toda la montaña moral y materialmente, que cobran contribuciones, tienen á su disposición las autoridades, y sujetos á vasallaje á muchos liberales.

Acaban de recibirse dos amenazas de D. Fermín Sala, una incluyendo un bando declarando el bloqueo, mandando al alcalde que lo fije; la otra es una serie de insultos á las autoridades y ofreciendo represalias en caso de que se tomen medidas para evitar el bloqueo, mientras ellos amenazan en el bando con quemar los carruajes, imponer multas y fusilar. Triste es decirlo, pero la verdad no se puede negar; vale más una disposicion carlista que un decreto de la República española.

Diario de Avisos de Zaragoza:

«Ayer estuvo en Paula la faccion Segarra, y hoy de madrugada se ha presentado en Horta.»

Es de suponer que se haya detenido pocas horas en el expresado pueblo, porque por las Masias de Amargós, poco distantes del pueblo de Arnés.

Compone dicha partida una fuerza de ciento cuarenta hombres, y en este número no puede haber la menor duda, porque me ha informado de ello quien ha tenido ocasion de contarlos.

Es de suponer que se dirijan hacia Baiceite, Peñarroya y Herbes, á no ser que simulando una marcha fingida caigan de improviso sobre Arnés, Cretas ó Valderrobres.

De todos modos, los nacionales de estos pequeños pueblos, sumamente alarmados, con la aparicion inesperada de esta partida carlista, han salido para reconcentrarse, segun se dice, en Valderrobres.

Ya tendré á V. al corriente de las evoluciones de la faccion Segarra, que ha llegado á hacerse temible en los pueblos por el rigor que emplea su jefe para hacerse obedecer.

No quisiera hacer pocos dias noticiar á usted el paso de Ebro por la faccion Panera, porque no tardé en averiguar que á las pocas horas habian vuelto á repararlo. No crea V., sin embargo, que fue sin objeto la venida de Panera; se propusieron sorprender el destacamento de Cherta, lo que no pudieron conseguir.»

La Paz de Lugo:

«De los veintitantos presos hechos en el partido de Monforte poco despues de haber entrado en aquella villa la partida Ostent, parece que todos están en libertad (dos bajo fianza), ménos unos cuatro que se habian presentado pidiendo indulto. Los arrestados en Ber últimamente, respecto que asimismo fué general, y vramente censurado, se hallan libres tambien, excepto uno.»

Ayer se recibió la noticia de que en Palas de Rey, habian sido muertos, por la tropa, dos carlistas, heridos otros dos, y un prisionero.»

Reconquista:

De carlistas nada: solo hay un parte de Zaragoza en el cual se dice que una partida de 20 hombres ha pasado por Pozano en direccion á Aguas (Huesca).

Eco Popular:

Tampoco la Gaceta publica hoy noticias oficiales de la guerra. El continuado silencio de la Gaceta indica que reina una santa paz en el Norte y en Cataluña, ó que las columnas del ejército nada hacen, entregándose al dulce *far niente*.

Vamos viviendo, que al fin y al cabo, tiempo quedará para que vuelva á sorprendernos algun nuevo fruto de las combinaciones del general Nouvils.

SECCION OFICIAL.

Se declara cesante á D. Francisco Jimenez de Guinea, gobernador civil de la provincia de Ciudad-Real.

—Se nombra secretario general del ministerio de la Guerra al brigadier D. José Díez Ilarrazo.

—Se nombra secretario general del ministerio de Ultramar á D. Tomás Roldan de Palacio, y jefe de Gracia y Justicia de dicho departamento á D. Joaquin Huelves.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 2.—(retrasado).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 56'10
El 5 por 100 id. á 91'35.
El exterior español á 20'00.
Consolidados ingleses á 92'9/16.
En el Bolsin se han hecho:
El exterior español viejo á 19 1/4.
El anterior id. á 15'5/8.

NUEVA YORK 2.—Los republicanos federales de la Habana han dirigido un manifiesto á los cubanos, en el cual aconsejan la union de los partidos, y exhortan á los rebeldes á deponer las armas, aceptando franca y lealmente la República española.

SANTANDER 2.—Ha fondeado en este puerto el vapor-correo de la isla de Cuba. Conduce la correspondencia, 113 pasajeros de cámara, 29 de proa 37 oficiales y empleados, y 463 licenciados del ejército.

La comision interior del Congreso, ha acordado que sea de oro la medalla que ha de servir de distintivo á los diputados.

A propósito de la comision interior: el Sr. Santamaria, individuo de ella, ha presentado la dimision de su cargo con gran aplauso y contenido de los periodistas que concurren á la tribuna, tanto que estos han pensado dirigirle la siguiente felicitacion.

«La tribuna de la prensa felicita á V., y se felicita de que haya V. dejado de pertenecer á la comision interior del Congreso.»

Estas simpatías las ha inspirado el Sr. Santamaria con sus órdenes tiránicas y con sus abusos para con los individuos que representa en el Congreso á la prensa española.

Ya el Sr. Santamaria es un cesante: séale la tierra ligera.

Los diputados intransigentes no están de acuerdo sobre la manera de llevar á cabo el retraimiento.

Unos opinan que no debe la minoría volver al Congreso, mientras otros creen que se debe eludir este paso si el Gobierno no cambia su conducta en el sentido de las reformas.

El resultado de todo es que ninguno se entiende, y que cada uno quiere que prevalezca su opinion.

Como habian acordado los diputados que formaban la minoría intransigente de la Cámara y que han abandonado sus puestos á consecuencia de la suspension de garantías, dan á conocer á sus electores y al público los móviles que les han impulsado á obrar de esta manera en el siguiente

MANIFIESTO:

«Los diputados constituyentes que tienen la honra de suscribir, se consideran en la obligacion de dar á sus distritos, á toda España, á toda Europa, cuenta escrita de su conducta, de su situacion, de sus impracticabilidades y sagrados deberes.

Como republicanos federales, fuimos elegidos; como republicanos federales aceptamos el voto de nuestros comitentes; como republicanos federales tomamos asiento en la primera Cámara de la República; como republicanos federales debimos entrar; como republicanos federales debiamos salir.

Los firmantes aceptaron su encargo del pueblo español, para crear y establecer la legalidad propia de su sistema, para penetrar en la reforma, para renovar al país dentro de las verdades adquiridas; dentro de los principios demostrados; dentro de una política leal, franca, sincera, digna; dentro de nuestras esperanzas, dentro de nuestros compromisos, dentro de nuestra fe, esa fe, hija de la conciencia, hija del entusiasmo, que es el grande espíritu, el alma grande, el influjo creador de toda generosa juventud.

«Con qué derecho hemos expulsado á los viejos partidos, si nuestra mision era

perpetuar las debilidades y decadencia de aquella vejez.»

«Si hemos de ser viejos, los viejos modernos de hoy deben abrir paso á los viejos antiguos; los viejos de hoy no pueden pleitear á los viejos de ayer.»

Los firmantes saben muy bien que no han venido á la antigua corte para ser testigos de camarillas cortesanas; testigos y cómplices de una política pequeña, rutinaria, medrosa, cobarda, baidia; que solo lo espera de los aburridos del pasado, que nada toma de las necesidades y de las angustias del presente, que nada recibe de los anuncios del porvenir; esa política de azar; esa política de accion; esa política de personas que se alimenta de nombres propios; esa política al menudeo que vive mañana con el anticipo de hoy; esa política de limosna; esa política de tramoya; la política de los bandos despoticos, de los consumos, de los registros, de las papeletas de veintid, de las famosas cargas de justicia, de los estancos, de los diplomatas, del papel sellado, de la lotería, de las hipotecas, de las suspensiones de pagos, de los empréstitos, de las reservas, de los estados excepcionales, de las contribuciones recargadas, de todos los abusos heredados, de tanta iniquidad aborrecida.

Los firmantes saben que no han venido para ser cómplices de una política que paga á los clérigos, á los nobles y á los verdugos; á esos verdugos que nos deshonran, á esos nobles que os aborrecen, á esos clérigos que nos queman.

Los firmantes saben que no han venido para desacreditar la República; ese trabajo de tantos vivos, ese trabajo de tantos muertos.

Saben que no han venido para hacer imposible la salvacion de España.

Saben que no han venido á una Asamblea constituyente, que se titula republicana federal, para justificar á Gonzalez Brabo, para hacer buenos á los Borbones, para hacer necesaria la tiranía.

El rey dejó la tierra de España, porque se convenció de que era nulo, porque se convenció de que aquí ha pasado la larga hora de los reyes; y si puede darse alguna razon al rey entronizado, no se puede dar razon ninguna al rey que se ha ido.

Los firmantes saben que el pueblo español no los ha enviado para hacer tolerable un realismo, que el mismo rey declaró imposible.

La República nos hizo entrar; la República nos hace salir.

Nuestra patria nos llamaba ayer: nuestra patria nos llama hoy.

Si la República se pierde bajo esta política enferma, tísica, agonizante; si llegala hora de morir, ya podemos morir sin deshonra.

Ciudad de Madrid á 2 de Julio de 1873, año primero de la República federal española.—(Siguen las firmas).»

Continúan las sublevaciones militares. En prueba de ello véase lo que dice *La Redencion del Pueblo de Reus*:

«Ayer se aseguraba en esta ciudad que en Vimodí se habia insurreccionado una compañía de tropa, y que los voluntarios de la República de aquella poblacion, despues de haber tomado los puntos estratégicos y de una pequeña lucha con los revoltosos, habianlos desarmado.»

Añádase que á consecuencia de la lucha que se habia trabado, resultaron dos ó tres soldados y un voluntario heridos.

Ultima hora.—Las graves noticias sobre lo ocurrido en Vimodí, de que damos cuenta en la seccion correspondiente, las vemos confirmadas en una carta particular que acabamos de recibir, y que por su mucha extension no publicamos.

Los soldados de una compañía compuesta de Iberia, Reus y Madrid, se insurreccionaron contra el jefe de la misma. Algunos voluntarios de la República de Vimodí que se hallaban presentes, dirigieron su voz á los soldados, mostrándoles lo inconveniente de su conducta, que solo podia satisfacer los planes de los enemigos de la libertad. Desoyeron su voz amigos los soldados, llegando á insultar y amenazar á los paisanos, contra quienes parece se disparó algunos tiros. Los voluntarios de Vimodí, cumpliendo con su deber, accudieron á armarse, y despues de haber tomado los principales puntos de la poblacion, lograron desarmar á los revoltosos, despues de una corta resistencia por parte de estos, y de lo cual resultó un paisano levemente herido.»

Los debates que el *Español* de Sevilla del miércoles trae de los últimos sucesos de aquella capital, son los siguientes:

«Aunque no lo presenciámos, testigos oculares nos dicen que fué digno de verse y oírse el episodio ocurrido entre don Eduardo Carvajal, jefe de los voluntarios de Málaga que llegaron á esta capital la noche del domingo, y los Sres. Mingorance y algunos otros de los que se constituyeron en junta revolucionaria el lunes por la mañana. Como despedida y en vista del engaño de que fueron objeto los malagueños, el Sr. Carvajal, en términos bastante enérgicos apostrofó á los que lo hicieron venir á Sevilla con el exclusivo propósito de apoyarse en las fuerzas que mandaba para consumar una gran traicion y sumirnos en la mayor angustia, y consumir tal vez multitud de horrores, en el caso de que el triunfo de la intransigencia hubiera sido definitivo. Nos aseguran que además de ciertos epítetos que el jefe malagueño les aplicó con toda exactitud y justicia, les manifestó que debería cogernos y fusilarlos para limpiar al partido republicano de algunos de sus elementos que lo perturbaban y deshonran.»

El pueblo sensato y pacifico de Sevilla se halla altamente reconocido al Sr. Carvajal y á las fuerzas que mandaba, y nosotros, adversarios suyos en política, tenemos el mayor gusto en consignarlo para que llegue á su noticia, si nuestros colegas de Málaga se sirven reproducir estas líneas, lo cual les suplicamos encarecidamente.»

Los individuos que componian la llamada junta revolucionaria de Sevilla, y que aprehendieron los mismos voluntarios la tarde y noche del lunes, fueron encerrados en la Audiencia. Una fuerte guardia de los mismos custodiaba el edificio, no permitiendo que se acercase persona alguna desde una gran distancia, interceptando el paso de las calles de entre Cárceres y Chicarrerros. La concurrencia por aquellos sitios, Plaza Nueva y sus alrededores fué extraordinaria hasta una hora bastante avanzada.

La esposa de Carreró, uno de los presos la tarde del lunes, poseida del mayor sentimiento é implorando misericordia para su esposo, á quien se dijo que iba á ser fusilado por la noche, se presentó poco antes de oscurecer al frente de la audiencia. Al oír los gritos de la multitud que pedía la cabeza de los presos, su sensibilidad no pudo resistir más y fué acometida de un desmayo, en cuyo estado la condujeron á su casa varias personas.

Los voluntarios continuaron haciendo prisiones de intransigentes el martes. Durante un gran espacio de tiempo se vió un piquete en la puerta de la barbería de la calle Tutores frente á la de Numancia, de donde se dijo que iba á sacar á dos individuos de aquella fraccion. Parece que cuantos son capturados pasan en el acto á la goleta de guerra «Diana» y se añade que serán deportados á Ultramar.»

Proemio que trae hoy al frente de sus columnas *La Justicia Federal*: «EL HECHO NOS TOCA.

«La Asamblea Constituyente ha proclamado la República federal; ha proclamado tácitamente la federacion democrática; ha proclamado tácitamente la soberanía administrativa y económica de los municipios, de las provincias y de los cantones. La proclamacion ha sido la obra de las Cortes: la federacion debe ser nuestra obra.

Las Constituyentes han dicho cuanto tenían que decir: á nosotros nos toca hacer, á los hombres del pueblo, lo que ningún poder nos puede negar.

Organicemos, pues, nuestros municipios, nuestras provincias y nuestros Estados, cumpliendo el derecho creado por la Constituyente, mientras que la Asamblea escribe el pacto federal, ó sea el Código de la patria.

Creemos que no nos llamamos rebeldes, ni facciosos, puesto que estamos dentro de las proclamaciones de la Asamblea soberana: es decir, dentro de la soberanía nacional.

«Nos quieren más sumisos, más legitimistas, más legales, más obedientes, más apacibles, más benévulos, más ortodoxos?»

Desde el número de mañana, *La Justicia Federal* publicará en el folletín los proyectos de Constitucion municipal, provincial y cantonal, para que se discutan, se voten, se sometan á la sancion del pueblo y se promulguen en nuestros municipios, en nuestras legislaturas y en nuestras grandes Asambleas cantonales.

«Ha sonado la hora y no hay fuerza humana para detener el reloj del tiempo.»

Despues de leer esto se vislumbra el petróleo que se acerca.

A la hora en que escribimos estas líneas, debe estar ya redactado el Manifiesto de la minoría.

Parece que una vez publicado, los individuos de la minoría, saldrán para sus respectivas provincias.

Despues que toda la prensa se ocupa de las reclamaciones justas y enérgicas del embajador francés, acerca del atentado llevado á efecto en el café de París; despues de que la misma *Correspondencia* de anoche, nos dice del modo más formal que anteayer estuvo el personal de la secretaria de la embajada de Francia en el expresado café, toma de informes y declaraciones para que sirvan de base á la reclamacion que la embajada dirige al Gobierno español; despues que es sabido que dicha reclamacion se ha hecho en los términos más enérgicos, *La Correspondencia* con ciego ministerialismo, dice tambien anoche en sus sueltos de última hora:

«Hasta ahora el señor ministro de Estado no ha tenido que dar seguridades al embajador francés, como dice un periódico, de que se haria justicia á los súbditos de la nacion vecina, atropellados en el café de París, puesto que oficialmente, ni aún conocimiento del hecho tiene el señor ministro. Así aparece de nuestros informes.»

Creemos que estos informes no son muy exactos, pero lo que sí es cándido por demás, es que el ministro de Estado no supiera una palabra del escándalo y atropello de que el público y la prensa se han ocupado con detencion. Sólo á *La Correspondencia*, se le ocurre decir estas cosas.

Los detalles de los sucesos de Andalucía están concretados de este modo por *La Monarquía* de Cádiz:

«Se calcula hay 10.000 hombres armados en Sevilla, distribuidos en 200 barricadas y edificios, aguardando el ataque de la tropa, el cual no creó se realice; pues es poca y desmoralizada.»

Ha habido desgracias que horrores, y Dios sabe lo que vendrá detrás.»

A esto, segun dice otro periódico, llaman los telegramas oficiales:

«Salvado conflicto, tranquilidad completa.»

En la relacion de los sucesos de aquella capital que da el mismo periódico, se dice que allí hubo iluminacion y fiestas por la salida de las tropas.

Tambien se pide lo mismo en Cádiz.

En Valencia continúan las huelgas.

Dice un periódico:

«Por fin parece ya cierto que los amotinados de Sevilla, causados de hacer guardias en lo alto de las barricadas, se han retirado á sus casas; pero no sin dar antes una nueva batalla, en lo que afortunadamente hay escasas pérdidas que lamentar. El nuevo gobernador, Sr. La Rosa, segun cuenta *La Correspondencia*, despues de saber que contaba con algunos voluntarios, y convencido de que los demás no transigian, al frente de aquellos amagó una carga á la bayoneta, y sin disparar un tiro por su parte, ahuyentaron á los demás, les cogieron primero tres cañones y despues dos; sin detenerse acudieron al municipio y sorprendieron y apresaron á la junta revolucionaria, excepto Mingorance, vicepresidente de la misma. Con tal empuje procedió, que en poco tiempo era dueño de la situacion y restablecia la calma, teniendo solo entonces que contener á las turbas que pedían la muerte de la junta revolucionaria.»

El batallon malagueño, dice el mismo periódico notisiero, permaneció neutral en la estacion, y Gilitó, el Malagueño, con su compañía, ha prestado una cooperación muy eficaz. Las personas más importantes del comercio y la industria de Sevilla, han prestado grande apoyo al gobernador, y ofrecido recursos para salvar los compromisos del momento, entre otros, el pago de las tropas que estaban en Alcalá sin fondo alguno; por lo cual era de temer un nuevo compromiso dadas ciertas versiones que circulaban.

Con posterioridad á estos detalles se sabe que los jefes de la sedicion están prisioneros, que se han recuperado algunos presos de artillería y que el orden material iba adelantando. Sin embargo, al sacar del gobierno civil, donde estaba detenido para conducirlo á la cárcel, al presidente de la junta revolucionaria, el pueblo trató de ponerle en libertad; pero interviniendo el gobernador, pudo llevarle á su destino.

Continuamos ignorando el grito que dieron los insurrectos del castillo de Monzon al promover aquella falsa alarma de que nos habló la *Gaceta* y de la que sin embargo segun la misma *Gaceta*, resultó un muerto ó un herido grave; pero hoy *El Imparcial*, al darnos la noticia de la entrada de una partida carlista en la provincia de Huesca, nos dice que á lo que parece esta partida cobraba en combinacion con los insurrectos del castillo de Monzon.

No son nuestras las palabras que siguen, pero estamos conformes con ellas:

«La conducta que observa el Banco de España en el cambio de sus billetes daña altamente el crédito de aquel establecimiento, y dá motivo para que se escriba lo siguiente, que leemos en nuestro apreciable colega *El Eco de España*:

«Es delirioso lo que pasa con el primer establecimiento de crédito de la Nacion, ó sea el Banco de España.»

«Prescindiendo de la imposibilidad de cambiar billetes en la caja, pues ayer habia dados números hasta el sábio; haciendo caso omiso de que una sola persona no puede cambiar cantidad que exceda de 4.000 rs., y no queriendo hacernos eco de los rumores que circulan, en nuestro concepto absurdos, de inteligencia entre el Banco y casas de cambio para repartir lo que produce el descuento de billetes, prescindiendo de todo esto, repetimos, no podemos ménos de censurar energicamente lo que sucede con el canje de billetes antiguos de 500 y 1.000 reales por modernos.»

«Un solo empleado es el destinado á esta operacion, y los desdichados que van á cambiar sus billetes tienen que esperar largo tiempo, desatendiendo sus ocupaciones.»

«Y no se diga que no es culpa del Banco; porque, si en vez de un empleado hubiera tres ó cuatro destinados al canje de billetes, éste se verificaria con mayor prontitud, sin perjuicio de los interesados; pero, ya se ve, como el Banco no tiene ganancias no puede sobrecargar sus gastos con el pago de mayor número de empleados para la que debiera ser una breva y sencilla operacion.»

«Lo cierto es que hoy no hay más que papel, y los negociantes proponian con el mayor desearo para cambiar los billetes un descuento del ochocientos por ciento. Si esto no es estar en Sierra-Morena no sabemos lo que sea.»

NOTICIAS GENERALES.

Aunque en otro lugar nos ocupamos del Consejo de ministros celebrado anoche, hé aquí la reseña que de él hace hoy un periódico de la mañana:

«Importante por más de un concepto fué el Consejo celebrado anoche. Dos fueron las cuestiones que en primero y más

prefere término ocuparon la atención de los ministros. La del orden público y de extensión de las facultades concedidas por la Asamblea al Gobierno, y la de la guerra civil.

El Ministerio se ocupó detenidamente de la situación de Andalucía, sobre la que consideró que era ya llegado el momento de obrar con energía, imponiendo a aquellas desordenadas poblaciones el respeto a la ley y al Gobierno de la República: examinó además el Consejo de ministros con gran detenimiento la cuestión de autorizaciones otorgadas por la Asamblea, discutiéndose el límite de las atribuciones que aquella autorización entrañaba y la forma en que debiera irse planteando.

La guerra civil fué, como hemos dicho al principio, objeto también preferente de la atención del Consejo, y todos los ministros estuvieron conformes en que había que adoptar inmediatamente cuantas medidas fueran conducentes a la completa terminación de la guerra. El Consejo creyó, sin embargo, que procedía conceder las licencias a los soldados cumplidos, y así se acordó en efecto, obediendo a una razón de estricta y legal justicia, ofreciéndose a los cumplidos un plus de 2 rs. si voluntariamente consentían en su reenganche; para el caso de que este ofrecimiento no obtuviera resultado, y con objeto de que pueda acudir en un momento dado con el mayor número de fuerzas posibles al teatro de la guerra, el ministro acordó dirigirse a las provincias excitando el patriotismo del país y fin de las corporaciones populares, a fin de que secunden por cuantos medios sean posibles el mayor contingente de voluntarios que, organizados militarmente y mandados por jefes militares, marchen al teatro de la guerra.

Acordóse además, el establecimiento de varios depósitos de oficiales en las comarcas en que existe la guerra civil, depósitos que deben servir para el caso de indisciplina, organización ó cualquier otro accidente que hiciera preciso el acudir con rapidez a los referidos depósitos.

Además se acordaron por el Consejo algunos otros detalles referentes al mismo asunto.

El Consejo acordó, por último, dirigir un manifiesto al país en que el Gobierno exponga con energía franqueza la verdadera situación del mismo y los medios en su juicio más convenientes para salvar y resolver las graves cuestiones que hoy afectan a la situación política de España.

El Sr. Anrich dió conocimiento á sus compañeros de que al comandante general del departamento de Cádiz había enviado su dimisión, que el Ministerio acordó no admitir, terminando el Consejo á la una y media.

Más detalles sobre lo de Málaga: «Ayer volvió á tocarle á Málaga el turno de la no interrumpida serie de disturbios que el telégrafo viene anunciando todos los días.

La llegada del Sr. Carvajal con sus seis cañones y sus 800 voluntarios fué la señal para que en aquella ciudad, ya sobrescrita y dividida con motivo del derribo de algunos conventos, resueltos no á gusto de todos, se turbase nuevamente la trabajada y maltrecha tranquilidad pública.

El Sr. Carvajal, si no estamos mal informados, ha destituido á los gobernadores civil y militar y ayuntamientos, creando en cambio una junta revolucionaria soberana, declarando al propio tiempo á Málaga independiente.

Para sostener estas resoluciones ha ocupado con las fuerzas que están á sus órdenes la catedral y algún otro punto importante, mientras los voluntarios republicanos contrarios á los proyectos del señor Carvajal se han agruado alrededor de las autoridades depuestas.

En esta actitud parece que continuaban anoche unos y otros, temiéndose á cada momento que se produjera una colisión sangrienta.

Esta versión de los sucesos de Málaga la reproducimos con arreglo á los detalles que nos facilitó anoche un hombre político de la situación.

Tenemos algunos motivos para creer que el Gobierno, agradecido sinceramente á los jefes de los batallones de voluntarios de Madrid sus patrióticos ofrecimientos para que marche toda la guarnición á operaciones, quedando la capital bajo la salvaguardia de las fuerzas populares, no podrá acceder á aquel deseo, teniendo en cuenta razones de interés que se le imponen.

Mañana sábado concluye el plazo de ocho días que los señores comandantes de los voluntarios de la República de Madrid concedieron al Gobierno y á la Cámara para que adoptasen energías medidas en favor del orden público.

No sabemos si la ley de dictadura que ayer publicó la Gaceta satisfará á los señores comandantes de voluntarios de la República; pero así lo hace presumir su deseo de que salga de Madrid toda la guarnición.

Ayer tarde se reunieron de nuevo los diputados intransigentes á las dos de la tarde. Inmediatamente se dió lectura del manifiesto encargado á los Sres. Oala, Benet y Diaz Quintero, aprobándose, y acordando su impresión y publicación en forma de circular.

Por la noche se reunieron de nuevo los mismos representantes, resolviendo que se limitasen inmediatamente á provincias. A esta reunión segunda asistieron los Sres. Estévez y Ladiko, que también están conformes con sus compañeros en la retirada de la Asamblea, pero que no abandonan el manifiesto por delicadeza, por haber pertenecido á un ministerio que presidía el mismo hombre político que ahora preside también el Gobierno actual. El manifiesto se remitirá hoy á provincias con cuarenta firmas próximamente.

Anoche volvió á hablarse de la suspensión de las sesiones de Cortes hasta el mes de Octubre. En este espacio de tiempo se ocupará la comisión de Constitución en discutir el proyecto, discusión que habrá de ser larga y empeñada, pues es difi-

cil en estos tiempos que se pongan pronto de acuerdo veintidós hombres sobre un proyecto cualquiera.

Algunos republicanos exaltados decían ayer que se proponen marchar inmediatamente á las provincias para provocar una insurrección general contra el poder central, y levantar 50 000 hombres que vayan á Madrid obligarían al Gobierno de la capital á aceptar todas las condiciones que se le impusiesen. Añádase que varios oficiales del ejército eran los iniciadores de este pensamiento, del que suponemos desistirán cuando le mediten maduramente.

El Sr. Carvajal se ocupa en el estudio de un proyecto para realizar una operación sobre los valores consolidados, con objeto de amortizar la deuda flotante. No podemos anticipar á nuestros lectores otros detalles.

Al desaparecer las direcciones generales de las armas, proyecto que abraja el señor Gonzalez Iscar, se creará secciones correspondientes á aquellas en el ministerio de la Guerra, al frente de cada una de las cuales se pondrá un brigadier.

Segun La Paz, periódico de primera enseñanza de la provincia de Tarragona, en Masó se celebró una manifestación, á cuya cabeza iba el alcalde, y en la que los manifestantes se desgranaron dando gritos de viva la República y fuera el maestro! El ayuntamiento destituyó inmediatamente á dicho funcionario.

Las fuerzas de que ayer disponía el cura Santa Cruz, comprendiendo en ellas las de varios cabecillas que se le han unido, forman un total de 1.000 hombres.

El ayuntamiento de Málaga, constituido en independiente, además de la demolición de los conventos de que hemos dado cuenta, ha dispuesto la destitución de la diputación provincial y la inmediata salida de aquella capital del obispo de la diócesis, al que ha pasado las órdenes más apremiantes para el efecto.

Las noticias de Sanlúcar de Barrameda son ya tranquilizadoras, gracias á que los internacionalistas, según el Comercio de Cádiz, continúan apoderados del mando de la localidad.

La junta revolucionaria que se había instalado en el municipio, publicó una alocución programa, el cual consistía en crear una nueva milicia, incautarse del cementerio, desamortizar los bienes del clero, desalojar los locales pertenecientes al pueblo y demoler los ruinosos, y gestionar con las clases acomodadas que diesen trabajo á los obreros de la población.

Los Padres Escolapios han sido embarcados, y las monjas de ambos conventos exclaustradas. Parece que el dueño ó encargado de una tienda de bebidas que se resistió á las órdenes de los insurrectos, quedó mortalmente herido.

Tenemos entendido que el Sr. Carvajal se propone restablecer las comisiones de Hacienda en el extranjero.

El gobernador de Sevilla ha pedido á la audiencia que nombre un juez especial para instruir la sumaria contra los complicados en los últimos sucesos.

Los últimos acuerdos del nuevo ayuntamiento de Málaga consisten en sacar á subasta el derribo de los conventos, deslindar los terrenos usurpados á los bienes de propios por los propietarios de las casas de la calle de la Victoria, que el obispo desalojó el palacio en el término de tres días, nombrar dos taquígrafos para que reseñen las discusiones del ayuntamiento, que los empleados que se nombren sean federales, y destituir á todos los alcaldes de barrio.

El capitán general de Valladolid se ha negado á reconocer como fuerza móvil el batallón que quiso presentarle para que lo revistase, un señor Lallana, que con autorización del Gobierno ha organizado dicho batallón.

Los republicanos federales del distrito de la Latina han acordado colocar una lápida conmemorando la proclamación de la República en el sitio que ocupaba la del Constitucion.

Algunos republicanos de Valladolid piensan firmar una exposición que dirijan al Gobierno, con el fin de ver si pueden conseguir que las Cortes se trasladen á aquella población.

En el café de Fornos hubo anoche dos cuestiones desagradables: una de ellas, según se nos ha dicho, entre los coroneles Sres. Urtazum y Padin, y la otra entre el brigadier Padial con otro hombre político.

Es de desear que los esfuerzos de los amigos de unos y otros eviten que el disgusto tenga mayores proporciones.

CORTES CONSISTITIVENTES.

Extracto de la Sesión del día 3 de Julio de 1873.

Abierta la sesión á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Salmeron y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se presentó una proposición para que se vendan los bienes del patrimonio y la apoyó el Sr. Rueda y fué tomada en consideración.

El Sr. Benítez de Lugo contestó á la alusión que en el día de ayer le había hecho el Sr. Navarrete.

El señor ministro de Hacienda terció en el debate y dijo que la Hacienda española se encontraba en verdad apurada, pero que aun tenía medios para cumplir en lo que su honra le ordena y en lo que su caballerosidad le manda. Dijo que el Gobierno pagaría todo lo que pudiera los créditos contraídos por los Gobiernos anteriores, todo en fin, lo que se pueda, porque los Gobiernos son muy pequeños comparados con una nación tan grande como España.

El Sr. Abarzuza contestó á la interpelecion del Sr. Navarrete, atacando rudamente al Sr. Estévez en su conducta pasada y en su conducta presente.

Entrando despues en detalles generales

dijo que las esperanzas que teníamos todos de que la República sería como el sol que calentase á todos, como la bandera de la patria bajo cuyos pliegues todos se habían de refugiar, no había pasado de una ilusión dorada que resbaló con rapidez por el horizonte del país.

La democracia al vencer á la monarquía no viene á ser un arma de partido, sino la representación nacional que todo lo vale, que todo lo puede, que eleva la dignidad de los pueblos á la esfera de la prosperidad, siendo la justicia en ella el sol que rige sus destinos.

Si, señores, estas son nuestras creencias, ésta es nuestra política, ésta es nuestra línea de conducta, á la cual los otros, hombre de ciertos antecedentes, otros, debemos unir y agrupar.

La democracia es la reconciliación de todas las clases, la unión de todos los partidos, la religión de todas las asociaciones. Ella cura las heridas de la patria y descubre á un pueblo los horizontes del porvenir.

Entó el Sr. Abarzuza despues en consideraciones históricas, citando brevemente y á grandes rasgos ciertos hechos de la revolución del 68 y de la guerra de la independencia de las Américas.

Atacó despues al Gobierno sobre los actos de indisciplina del ejército, y dijo que los asesinos de Saguato todavía estaban impunes.

Se dirigió despues á la izquierda y la apostrofó duramente diciendo que fueran convenciones, fueran jacobinos, fueran lo que fueran, no habían hecho más que rebajar la integridad de la patria promoviendo los disturbios que han estallado en varias provincias.

Concluyó rogando que todos los partidos se reunieran y fundaran la República.

El Sr. Estévez: El Sr. Navarrete ha sentido que yo abandono el ministerio de la Guerra, y yo, si hubiera permanecido dos días más en el banco azul, hubiera hecho cosas que de seguro no hubiera gustado al Sr. Navarrete. Siacero despues su conducta como ministro, diciendo que él lo que había hecho era sólo cumplir lo que su conciencia le había ordenado, y que siempre hubiera anhelado el morir por la República.

Contestó el Sr. Abarzuza sobre la alusión que le había hecho de no haber castigado á los asesinos del teniente coronel de los cazadores de Madrid. Dijo que él había hecho todo lo que pudo para castigarlos, pero que no se iba á convertir en fiscal y tribunal.

Concluyó diciendo que el cuarto estado no necesitaba que lo defendiese el Sr. Navarrete, sino que él se defendía por su derecho y su fuerza.

El Sr. SORNI: Siento que las alusiones del Sr. Navarrete me hayan obligado á abandonar el propósito que tenía de no tomar parte en este debate; pero así y todo será muy breve.

Decía el Sr. Navarrete nosotros hacemos oposición al Gobierno porque no ha hecho las reformas que deben hacerse. ¿Y hay motivo para que yo, para hacer oposición al Gobierno porque haya retardado traer esas reformas? Si los Sres. Diputados hubieran presentado á la Cámara proyectos de reformas y el Gobierno las hubiera rechazado, entonces hubieran estado en su derecho haciéndome oposición. No lo están hoy, y esto demuestra la injusticia con que procede la minoría.

Me hizo un cargo el Sr. Navarrete, como Ministro de Ultramar que he sido, porque estando en plena República aun continuaba en Cuba el látigo del negro azotando las espaldas de los esclavos. Mas que nadie siento yo que aun estemos en esa situación, y algo he hecho para que concluya. Yo he tenido la honra de que siendo Ministro de Ultramar se haya publicado la ley abolendo la esclavitud en Puerto Rico, ley que fué recibida con grandes aplausos por todos los habitantes de la pequeña Antilla.

Yo deseo que en Cuba suceda lo mismo; que desaparezca la esclavitud con aplauso de todos. Nadie podrá tirarme á mí de no ser partidario de la abolición.

Acusaba el Sr. Navarrete al Gobierno porque no había adoptado la dictadura desde que se proclamó la República, ó por lo menos desde el día 23 de Abril. El Gobierno creyó que no había necesidad de tomar medidas arbitrarias, que se debían respetar las leyes, y precisamente por su amor á la legalidad disolvió la comisión permanente. (El Sr. Navarrete: ¿En virtud de que ley? En virtud de la ley que impide que exista un cuerpo conspirando y en rebelion contra una autoridad legítimamente constituida.)

El Sr. Navarrete ha elogiado al Sr. Estévez porque clavó la bandera de la República en Depeñaperros. ¿Cuántos aduladores tendría ahora el Sr. Estévez, que entonces estaban muy lejos de donde él se encontraba? ¿Cuántos que hoy ensalzan aquel acta pudiendo y quizá debiendo no le acompañaron en su empresa? Yo señores no me explico la opinion del Sr. Navarrete, del comandante de caballería señor Navarrete, que, estando la Nación en guerra civil, crea más conveniente permanecer en Madrid atacando al Gobierno republicano, que ir á combatir á los carlistas.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Romero Robledo tiene la palabra para explicar su interpelecion.

El Sr. NAVARRETE: Sr. Presidente, yo debería rectificar ahora; pero como abriga la seguridad de que el Sr. Romero Robledo me ha de aludir, suplico á S. S. que, en atencion al mal estado de mi garganta, me conceda la palabra despues que haya hablado el Sr. Romero Robledo. Sin embargo de esto, estoy á la disposición de su señoría.

El Sr. PRESIDENTE: Como el Sr. Navarrete no había pedido la palabra para rectificar, no se la ha concedido la mesa; pero siempre hubiera accedido á sus deseos, como sucede ahora.

Interpelecion del Sr. Romero Robledo.

El Sr. ROMERO ROBLED0: Grandes han sido las vacilaciones de mi ánimo desde que fui honrado con el sufragio de mis

electores hasta que he tomado asiento en este sitio; pero nunca como ahora he sentido la enorme pesadumbre de mi situación, por consideraciones que á todos pueden ocurrir, tiene exigencias superiores á mis fuerzas.

Si lo hubiera pensado con más detenimiento, quizá no hubiera atravesado los umbrales de este edificio, pero en fin, ya estoy aquí de nuestro árchivar, y me recomiendo á vuestro benevolencia. Soldado de una bandera vencida, pero tanz é impetuoso monárquico; hombre á quien ha cabido en la gestion de los negocios públicos de estos tiempos una parte superior á sus merecimientos, vengo aquí á confesar mis actos cuando sean necesarios, y en todo caso á luchar por mi causa y por mi doctrina.

Si alguno de aquí ó de fuera de aquí manifestara que al venir á este sitio había roto un acuerdo de retraimiento de mi partido, le opondría un solemne mentís, y si insistiera, le confundiría con mis irrecusables testimonios.

Sin embargo, yo declaro que sin previo acuerdo del partido político en que he militado me encuentro retirado en sus tintas: he abandonado la lucha electoral, no he reconocido el hecho de la República, y está retraído en son de protesta.

Ya lo sabeis, mis opiniones son monárquicas; aspiro á representar la opinion que pide la paz, el orden, la libertad y la justicia, sin cuya existencia la felicidad de los pueblos es imposible.

Desembarazado de esta necesidad que mi situación me imponia, voy á ver, no á examinar en todos sus detalles la política del Gobierno, tomando los puntos más cardinales de ella y aquellos hechos que explican uno de los síntomas más graves nuestro presente que es el retraimiento de los partidos políticos; y claro es que al hablar de esto debo empezar examinando las elecciones generales.

Vuestro orgullo de soberanos no se sublevará grandemente si empiezo por consignar mi juicio de que esta reunion de legisladores no es la expresion de la voluntad del país; que el Gobierno que presidió las elecciones abandonó altísimos deberes; que en ellas no ha habido libertad, y que esta Cámara no es sino la representación de un partido político, de una minoría. De estos hechos gravísimos protestan con su retraimiento los partidos políticos, y ha protestado el país no acudiendo á los comicios; todo lo cual, como las consecuencias pueden ser graves, es necesario reconocerlo con franqueza. Yo, al anirme á esa protesta, no vengo á pedir imposibles, es decir, que se disuelva esta Cámara, que se entregue el poder á los contrarios y que se vuelva al 11 de Febrero; pero sí necesito consignar los vicios de la elección, para recomendaros la necesidad en que estais de inspiraros en un elevado criterio, de tener moderacion y prudencia, para suplir de este modo lo que falta á la autoridad de vuestro origen; pues solo sobreponiéndoos al espíritu de partido, con el propósito de no romper el molde de la patria, de abrir ancho campo á todas las opiniones, podreis lograr el establecimiento de esas instituciones que queréis dar al país.

Yo conozco y admiro las virtudes del pueblo español, y el de Madrid especialmente; pero esto no significa que no tenga que formar air censuras contra el Gobierno, con tanto más motivo cuanto que los demás partidos políticos no habían puesto en su camino el menor obstáculo y todos se prestaban á concurrir á las urnas. ¿Por qué no lo habeis hecho así? Grande es vuestra responsabilidad. Verdad es que ya empezais á expiarla.

Y no se me diga que el orden público no se ha turbado, que nada ha impedido al partido monárquico para que vaya á las urnas. Yo arguyo de buena fé, y tengo el derecho de exigir la verdad. Yo pregunto: si el partido monárquico hubiera acudido á los comicios, ¿podéis asegurarme hoy que habríais tenido poder y autoridad para garantizar á los electores y á los candidatos? Si en vuestros respectivos distritos hubiera presentado batalla el partido monárquico, ante la posibilidad de ser derrotados, ¿estabais dispuestos á dejaros arrebatar la República? (Varias voces: Sí, sí. Otras: No, no.) Admiro vuestra virtud, porque yo, en igualdad de condiciones, no sería capaz de hacer otro tanto, aunque al fin otros me han contestado que no lo hubieran hecho.

Es lo lógico y natural; se lo impone á los hombres la fé en sus principios, la pasión que los lleva á conquistar el ideal de sus opiniones. Es más; obrando así el partido republicano no podía merecer censura, porque todos vosotros érais entonces solamente individuos de un partido; pero los hombres del Poder ejecutivo eran otra cosa distinta; eran la representación del poder público, la garantía de la opinion general. Por eso el partido republicano debía decir: «la República ó la muerte»; pero el Gobierno podía decir: «por cima de todo están la libertad, la nacion y la justicia.»

Saben todos que desde que, infringiendo la Constitución, el partido radical vino al poder D. Amadeo de Saboya se constituyó en su prisionero, como el partido radical en un odio irracional y absurdo hizo á su vez prisionero al partido republicano. Cuando avanzando el tiempo aquella monarquía quiso hacer uso de sus prerogativas y no pudo romper las ligaduras que ella misma había forjado, desapareció; pero es la verdad que la ida de aquella monarquía no cogió de sorpresa á las Cortes anteriores. Yo podría quizá aventurar que alguna parte hasta la había deseado, y esto lo proclamará la historia y lo pregonará la opinion, porque conocedor de la voluntad de aquel monarca su gobierno responsable ántes que fuera del dominio público, no sé todavía de ningún acto que pudiera tener eficacia para parar ó detener su resolución, ni of una sola voz el 11 de Febrero que dijera: «Señores diputados monárquicos, esa monarquía es nuestra obra; veid á rogarla que detenga su marcha.» En cambio vi que aquella Asamblea cerró el libro de la Cons-

titucion, llamó á sí al Senado, erigió la dictadura, llevó á cabo la revolución que dió por resultado la proclamacion de la República. Pero ¿qué habías de hacer vosotros? Si águen os atarara, yo sería el primero que os desfilaría; porque campeones de una causa, no habeis de rechazarla cuando venian á ofrecerosla y os la regalaban. Hicisteis bien, y si aquello fué el resultado de una gran habilidad, si aquel golpe era previsto, como lo demuestra el silencio del Sr. Castelar en aquellas Cortes, esa habilidad le enaltece mas al Sr. Castelar como hombre de Estado, que todos los sus brillantes discursos, y ya veis que se de pueda seguir sin culpa, porque él ha hecho muchas veces que se diriga rápida mente á la República, y en efecto, ha llegado á ella mejor que si la hubiera buscado en vapor ó por telégrafo.

Quisiera ahora decir dos palabras sobre la cuestion económica. Bien sé que la República, como Gobierno de ayer, no tiene la culpa de nuestra Hacienda; pero temo por las muestras, que en vez de curarlos va á agravarlos, y como el enfermo está de cuidado, á poco que se agrave es de esperar la bancruta y la quiebra. Generalmente se cree que para hablar de cuestiones de Hacienda es necesario haber hecho estudios especiales, pero yo creo que no existe tal necesidad, y me convence de esto el ver que hombres que hoy han declarado que eran incompetentes en cuestiones de Hacienda, eran nombrados ministros de Hacienda al día siguiente, mientras que, por el contrario, á hombres que gozan de una reputacion grande en este ramo, les sucede lo que al Sr. Pi. que ni amarrado quiere ir á regir el departamento de Hacienda. Veamos, pues, si podemos ponernos de acuerdo en el mal y en el remedio.

La República, como la monarquía, como los individuos, tiene sus gastos necesarios. ¿A dónde va á buscar recursos? A los contribuyentes; y algunas veces acude con justicia y debe acudir al porvenir, obligando al crédito á auxiliar al impuesto. En resumen, gastar lo que se necesita y pagar lo que se gaste, es el mal; pagar con lo que se tiene, es el remedio. Esto es, en mi concepto, lo que basta para hacer la critica en general de la Hacienda.

¿Qué ha hecho el Gobierno respecto de la deuda flotante, resumen de nuestros errores, de nuestras desgracias, y si queréis, de nuestras dilapidaciones?

Hasta la apertura de las Cortes, el señor Figueras había conseguido obtener dinero á un interés mas barato. Despues de reunidas las Cortes, el Sr. Tutau cree salvar los males con una emision de papel que tales resistencias ha encontrado, que yo creo que no ha de realizarse. El Sr. Ladiko trae unos proyectos que en último término tienen por objeto conseguir un nuevo préstamo. ¿Qué es esto, señores? Hacer lo mismo que han hecho los Gobiernos monárquicos.

Es preciso, señores, no hacerse ilusiones y no pensar, como piensa el Sr. Navarrete, en no pagar los intereses de la deuda y otra porcion de cosas. Para eso, mas sencillo sería no pagar á nadie nada y seguir el democrático procedimiento de dejarlos á todos iguales; pero es preciso tambien no dilapidar el dinero, y dilapidarle es gastar lo que se ha gastado en los cuerpos fraudes para proporcionarnos escenas como las de Getafe, Aranjuez y otras.

Siento, señores, fatigaros, y yo mismo me fatigo tambien.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Diputado, si V. S. se siente cansado, se puede suspender la discusion, para dar lugar á que se vote definitivamente la ley que se aprobó ayer.

El Sr. ROMERO ROBLED0: Señor Presidente, aunque realmente estoy fatigado si no hay motivos especiales porque S. S. ó el Gobierno quieran hacer esa votación, yo desearia concluir para descansar de una vez.

El Sr. PRESIDENTE: Sin embargo atendiendo mas á la salud de S. S. que al su deseo, se suspende esta discusion.

Se procede á la votacion definitiva de proyecto de ley sobre renovacion forzosa de lo pagarés del Tesoro.

Se leyó, revisado por la comision de Correccion de estilo, y se votó nominalmente el citado proyecto de ley, resultando haber dicho que sí 164 Sres. Diputados en esta forma:

El Sr. SECRETARIO (Benítez de Lugo): La mitad más uno de los diputados es 170; y por consiguiente, no ha habido votación.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Palanca): Continúa el debate pendiente sobre la interpelecion del Sr. Romero Robledo.

El Sr. ROMERO ROBLED0: Hebo manifestar al señor Presidente que la suspensión del debate ha dado un resultado contrario al que yo me prometía, pues ahora me siento más fatigado que ántes; así es que rogaria al señor Presidente y á la Asamblea me dejaran para mañana el uso de la palabra para continuar mi interpelecion interpelecion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Palanca): Se reservará á V. S. para mañana el uso de la palabra.

Se va á proceder al nombramiento de la comision de nueve individuos que ha de incautarse de los bienes que fueron del Patrimonio Real.

Se procedió á la votacion. Quedaron elegidos para componer dicha comision los señores Tutau; Palanca; Bartolomé y Santamaría; Sainz de Rueda; Orense (D. Antonio); Gonzalez (D. José Fernando); Diaz Quintero; Perez de Guzman; La Rosa.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Orden del día para mañana: Votacion definitiva del proyecto de ley sobre renovacion de letras y pagarés en favor del Tesoro; nombramiento de dos individuos de la comision de actas, y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Erán las ocho menos cuarto.

PRECIOS DE INSECCION.—Anuncios: por un día 4.10 cmos. de pe-
seta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos
y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 cmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Dom. VII. la preciosísimo Sangre de Nro. Señor Jesucristo, sta. Lucía vg. y mr., s. Isaias prof. y s. Bodorio mr.

Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de la Purísima y en la de las religiosas Capuchinas.

Cultos.—El domingo 6 del actual se celebrará á Jesús Sacramentado en la iglesia de S. Nicolás de Bari, por la asociación de Adoracion. Por la mañana á las 6 y media habrá comunión de regla, á las 8 se expondrá á Jesús Sacramentado, á las 9 y media se celebrará la misa solemne y predicará D. Ildefonso Montesinos Torrecilla, por la tarde á las 4 y media tendrán lugar los ejercicios predicando D. Alejandro Perez Pagan, concluyendo con una solemne procesion de Minerva y á continuation la reserva. Asistirá la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral.

—En la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen continúa mañana la novena á la soberana patrona de aquel templo. Por la mañana á las 6 habrá misa cantada y por la tarde á las 5 y media predicará D. Pedro Martínez Garre. Estará S. D. M. manifiesto.

Parte de nacimiento, á 25 cmos.
Féas de vida, á 25 céntimos.

DEUDORES

AL
Establecimiento de LA PAZ.

D. Alejandro Isaac del Castillo, de Lorca, 493 rs. con 50 cmos.

D. Gregorio Deu, de Ceuti, 1,020 reales con 68 cmos.

D. Mariano Costa á nombre del juzgado municipal de Fortuna, por 62 rs.

D. Luis Siboni, por 460 rs.

D. José Tomas Lopez, de Villanueva, por 40 rs.

Ayuntamiento de Molina, por 81 reales.

Idem de Abanilla, por 228 rs. 80 céntimos.

D. Antonio de Ibarra, de Orihue-la, por 27 rs.

D. José Muñoz de Villena, por 208 rs.

Sr. Alente de Ceuti, por 81 rs.

D. Juan Valero Bardalla, de Fuen-te-alamo, por 145 rs. 41 cént.

Recaudador de Ceuti, por 152 rs.

Ayuntamiento de Cotillas, por 93 reales.

(Se continuará.)



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinación, fundadas sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento-purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse, ni que se quejen de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaüt, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Murcia, D. Lucas Serrano, 78-24

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

| CORREOS | ENTRADAS | SALIDAS |
|-----------------|----------|----------|
| Línea de Madrid | 11 30 m. | 2 30 l. |
| — de Caria | 12 30 n. | 2 30 m. |
| — de J. 2.º | 3 15 t. | 10 30 m. |
| — de Alicante | 8 30 n. | 1 t. |
| — de Lorca | 9 15 m. | 12 30 t. |

La caja de mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

KENNISIA
Cuidadosamente de las más viejas recetas de medicina.— Conservación de la juventud y las fuerzas.
Deposito en España, Sra. I. Ponce y O.ª, Madrid, 61, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 58.

Baños de Archena.
Descripción serio-humorística, por Homoquidam.
Se vende á 4 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA DEL BAÑISTA en España por don Manuel Torrijos.
Se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DICCIONARIO de Massa y Sanguinelli.
Se vende un ejemplar; se dará razón en la imprenta de este periódico.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

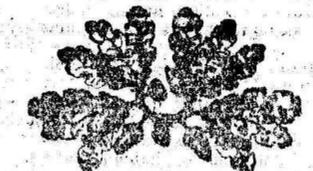
Precios de insercion en este diario.

| | Reales. |
|------------------------|---------|
| Vapeletas 1 columna. | 30 |
| Id. á 2 id. apaisadas. | 60 |
| Id. á 2 id. largas. | 120 |

En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citacion, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 cmos.
Parte de defunción, á 25 cmos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 cmos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 cmos.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para combatir las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de dicho periódico, Zoco, 5.

Ley del notariado

reglamento general para el cumplimiento de la misma y decreto de 17 de abril de 1873, concordados y combinados por la redacción de «La Reforma legislativa». Contiene además este libro todos los decretos y órdenes relativos al ramo, y los Aranceles notariales comentados y seguidos de su correspondiente índice. Forma un tomo en 8.º que se vende á 7 rs. Los pedidos los admite el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 ó los Sres. Hijos de Pá en Madrid.

TRATADO

DE LA
fabricacion de aguardientes, de vino, orujo, patatas, cereales, melazas, cañas dulces, y demás materias feculentas y azucaradas, por D. Francisco Balaguer y Primo, ingeniero industrial químico y mecánico. Forma un tomo en 8.º mayor de 350 páginas, á 20 rs. en provincias. Los pedidos en Murcia al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 y en Madrid á los Sres. Cuesta, calle de Carretas, número 2.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

MERCADO DE MURCIA, 4 DE JULIO DE 1873.

| Artículos. | Reales vellon. | Peso ó medida. | Observaciones. |
|---------------------------------------|-----------------|----------------|----------------|
| Arroz de Valencia 2 pasadas bueno. | 18 3/4 á 19 1/4 | Arb. cast.º | |
| — 3.º sup. | 19 1/2 á 20 | | |
| — maquina. | 20 1/2 á 21 1/2 | | |
| Aceite del país. | 34 | 55 | |
| — de Andalucía. | 34 | 55 | |
| Almendra de Alicante, ancha. | 64 | | |
| Azafran. | 100 | á 105 | lib. cast.º |
| Cañamo en rama superior. | 50 | 57 | Arb. cast.º |
| — corriente. | 54 | 52 | |
| Cebada vieja. | 19 | No hay. | Fanega. |
| — nueva. | 19 | 19 1/2 | |
| Escobas de 1.ª clase. | 9 | | Docena. |
| — 2.ª | 5 1/2 | | |
| Garbanzos superiores de Castilla. | 44 | á 46 | Arb. cast.º |
| — de Andalucía. | 70 | 90 | Fanega. |
| Habichuelas del Pinet. | 16 | | Arb. cast.º |
| — del País. | 14 1/2 á 15 | | |
| Harina candela 1.ª de Castilla. | 16 1/4 á 17 | | |
| — 2.ª | 14 1/2 á 15 1/2 | | |
| Higos blancos y negros. | No hay. | | Quintal. |
| Habas del País. | 26 | á 28 | F.º colm.º |
| Sabrecargas de esparto gordas. | 19 1/2 | | Docena. |
| — chicas. | 12 1/2 | | |
| Lias de esparto de 15 vueltas. | 16 1/2 | | |
| Lazos de esparto cocido 6 vueltas. | 9 1/2 | | |
| Trencilla id. para cajas de naranjas. | 6 | | |
| — mas delgada para id. | 5 3/4 | | |
| Maíz blanco. | 27 | 30 | F.º rasa. |
| — amarillo. | 27 | 30 | |
| Pimiento cascara superior. | 60 | 62 | Arb. cast.º |
| — corriente. | 55 | 58 | |
| — media cascara. | 50 | 51 | |
| — flor superior. | 44 | 45 | |
| — hajo. | 56 | 58 | |
| — picante. | No hay. | | |
| Simiente de alfalfa. | 66 | á 68 | |
| — lino. | 50 | 52 | F.º colm.º |
| Seda negra para coser. | 92 | á 114 | Lib. cast.º |
| — colores. | 115 | | |
| Trigos del País Viejos. | 48 | 52 | Fanega. |
| — nuevos. | 58 | 40 | |
| — de Lorca. | No hay. | | |
| — Andalucía. | 56 | 57 | |
| — cejas. | 88 | | Qtl. cast.º |
| Guano del Perú hasta 25 quintales. | 88 | | |
| — de 25 qqts. en adite. | 88 | | |

CAMBIOS.

Londres 90 días fecha 48,75
Paris 8 vista 5,15 á 5-16
Marsella 8 vista 5,15 á 5-15

| Beneficio. | Daño. | Beneficio. | Daño. |
|------------|-----------|-------------|-----------|
| Alicante. | 1/4 | Coruña. | 7/8 á 1 |
| Almería. | 3/4 | Málaga. | 3/4 á 1 |
| Barcelona. | 1/4 á 1/2 | Palencia. | 1 |
| Bilbao. | 5/4 á 1 | Santander. | 5/8 á 3/4 |
| Burgos. | 3/4 á 1 | Sevilla. | 3/4 |
| Cádiz. | 1/4 | Valencia. | 1/4 |
| Cartagena. | 1/8 | Córdoba. | 1/2 |
| Harro. | 5/4 á 1 | Lorca. | 1/2 |
| Madrid. | 1/2 á 3/4 | Orihue-la. | 3/4 |
| Cieza. | 5/8 á 3/4 | Zaragoza. | 1/2 á 3/4 |
| Aguilas. | 5/4 á 1 | Valladolid. | No hay. |

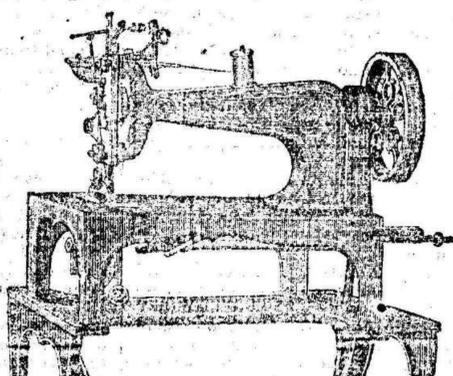
Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

MAQUINAS PARA COSER



de los sistemas llamados BELGRAVIA, SILENCIOSAS de Singer, de doble pespunte á propósito para familias y CIRCULARES, estas últimas son las mas convenientes para los zapateros.
Se venden á precios de fábrica, calle de la Sociedad, n.º 15
78-32

Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; cartelas de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tino y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PABLO HOLLOWAY, en su establecimiento central, 523, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

COCINAS ECONOMICAS.

Se pagan por sí mismas á los pocos meses por la economía que reportan en el combustible. Tienen horno y depósito de agua y sus ventajas en comodidad y aseo las hacen preferibles á cualquier otro sistema. Su precio 325 rs.
Plaza de Sta. Isabel, núm. 1 40-9

ESPIRITU MINERAL ZUCCANI.

La mejor y la más acreditada de todas las benzinas para limpiar los guantes de piel, quitar, sin dejar olor alguno, las manchas de los tejidos de seda, vestidos, encajes y ricas telas de muebles, etc. etc. Usarlo también con gran éxito los relojeros para limpiar el mecanismo de los relojes. Precio: 6 y 11 rs. frasco.
Paris, G. Tardif y compañía, 51, rue du Temple. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Murcia D. Pedro Leante. 66-7

LA REPUBLICA.

Lamina en eromo á diez y seis colores.
perfecta imitación al óleo.
Destinada por su gran tamaño, para diputaciones, ayuntamientos, juzgados, administraciones, escuelas, clubs, centros, ateneos y particulares.
Este trabajo cromo-litográfico, ha sido impreso á máquina, en los talleres de C. Verdaguer y compañía, calle del Paseo S. Juan, núm. 134, enfrente los jardines de la Puerta Nueva, Ensanche, Barcelona.
PRECIO 40 REALES UNA.
Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ.

ÚLTIMA REBAJA

Tabaco habano.

Quedando ya muy corta cantidad de picadura y cigarrillos en el establecimiento de LA PAZ, para facilitar su completa regularización se ha hecho en los precios una rebaja de consideración que es la última y definitiva. Cajetillas de cigarrillos de Canet á 14 cuartos y una docena 49 rs. Pastillas de á libra de picadura de La Madrileña, á 28 rs. una y de dos en adelante á 27.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.